

Núm. 153

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 27 de junio de 2012

Sec. IV. Pág. 30210

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22392 *VALENCIA*

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000493/2012, habiéndose dictado en fecha 12/06/2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Intercurt XXI, S.L., con CIF. B97245500, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 12 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120047051-1